



**D.<sup>a</sup> ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día uno de marzo de dos mil veinticuatro, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**16. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Secretaría General.**

**16.01.** El Consejo de Gobierno aprueba la creación del Vicedecanato de Ordenación Académica de la Facultad de Filosofía, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cuatro de marzo de dos mil veinticuatro.

MEMORIA JUSTIFICATIVA  
(creación vicedecanato de ordenación académica)

**La Facultad de Filosofía solicita la creación de un nuevo Vicedecanato de Ordenación Académica; como recurso institucional necesario para:**

- orientar y guiar la labor de los coordinadores del Grado en Filosofía, Grado en Antropología Social y Cultural, Máster en Filosofía Teórica y Práctica y Máster en Investigación Antropológica y sus Aplicaciones, en una línea común en tanto que la Facultad es la responsable de sus títulos.
- impulsar la calidad de nuestra docencia, liderando las comisiones de trabajo en la modificación de las Memorias, y en la renovación de la acreditación, teniendo en cuenta las nuevas incorporaciones de profesores y las sugerencias de estudiantes y tutores.
- crear la asignatura de prácticas en el Máster en Investigación Antropológica y sus Aplicaciones (ya aprobada en la última Comisión Coordinadora del Máster y en Junta de Facultad y, en breve, en el Máster en Filosofía Teórica y Práctica), imprescindible para mejorar la calidad y la competitividad de nuestros títulos.
- colaborar activamente con el Vicedecanato de Metodología y Calidad en el diseño del SAIC de nuestra Facultad.

Según lo indicado en el art. 86 de los Estatutos de la UNED, la Decana de la Facultad de Filosofía propuso la creación del Vicedecanato de Ordenación Académica ante la Junta de Facultad el 13 de diciembre de 2023 y fue aprobado, tal como consta en el certificado de la Secretaria de Facultad que se adjunta a esta Memoria.

De acuerdo con ese mismo artículo 86 de los estatutos de la UNED, se eleva la propuesta a la Comisión de Asuntos Generales para su posterior propuesta y aprobación, si procede, en la próxima reunión del Consejo de Gobierno.

Y para que así conste, firmo la presente en Madrid, a 01 de febrero 2024.

La Decana,

Asunción Merino Hernando.